

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 159-STJSL-SA-2018.-

San Luis, ONCE de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO.-

VISTO: el Expte. N° ADM 5215/18 iniciado por Dirección Contable, para la adquisición de elementos de desinfección con destino a las distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.

Que a partir del comunicado de prensa del día 27 de Junio del corriente año, con respecto a la detección de dos casos de Gripe "A" en la Primera Circunscripción Judicial, surge la necesidad de adquirir estos elementos a fin de realizar la correspondiente desinfección.-

Que atento a resultar necesario contar de manera urgente con los elementos de desinfección a fin de abastecer a las distintas dependencias y dotarlas de recursos para evitar la propagación del virus, se llevó a cabo una compulsa de precios.

Que según informa Dirección Contable se recibieron las ofertas de las firmas Agustina Limpieza de Héctor Dalmiro Gil y Serviclean de Silvio O. Altaba.

Que la firma Agustina Limpieza cotiza a menor precio el ítem 1 y la firma Serviclean cotiza a menor precio los ítems 2 y 3.

Que, si bien la firma Agustina limpieza cotiza una alternativa más económica para el ítem 1 –lavandina- se considera necesario utilizar lavandina de primera marca, en atención a la situación de que se trata.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1º de la Ley Nº IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y daod que la presente contratación se encuadra en el artículo 100 Bis inc. b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y en los puntos I) inc. e) y III) inc. c) del Acuerdo 661/17, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE: I) **APROBAR** la compulsa de precios realizada por la Dirección Contable para la compra de elementos de desinfección.

II) **ADJUDICAR** el ítem 1 a la firma Agustina Limpieza de Héctor Dalmiro Gil, CUIT 20-26090751-5, por menor precio, por un valor de PESOS diecisiete mil cuatrocientos (\$ 17.400,00).

III) **ADJUDICAR** los ítems 2 y 3 a la firma Serviclean de Silvio Omar Altaba, CUIT 20-24012846-3, por menor precio, por un valor de pesos ciento cuarenta y seis mil ochocientos (\$ 146.800,00).

IV) **AUTORIZAR** a la Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Elementos de Limpieza del programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial, por un total de pesos ciento treinta y cuatro mil doscientos (\$ 134.200,00); y en la partida presupuestaria Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Elementos de Limpieza del programa

Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial, por un total de pesos treinta mil (\$ 30.000,00).

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-

DC